



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 1903/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" N°42 de 16 Febrero 2018, aparece publicado el anuncio para cubrir para proveer una plaza de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, funcionario de carrera, dentro de la plantilla de personal, perteneciente/s Grupo C, Subgrupo C2 Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de movilidad sin ascenso. La plaza objeto de esta convocatoria está reservada a los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local pertenecientes a Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de atención al público, o a través de la Sede Electrónica, **DESDE EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2018 AL 8 DE MARZO DE 2018, AMBOS INCLUSIVE**, indicando cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n° 31 de 6 de Febrero de 2018, aparece publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria. Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 94 de 21 de abril de 2010.

A las instancias se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Declaración jurada en la que se haga constar el tiempo de servicios prestados como personal funcionario de otras Policías Locales de la región en la categoría de Policía..
- Autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias para la constatación del requisito establecido en el apartado 2.d) de las presentes bases. Se ajustará al modelo recogido en el anexo I.
- Curriculum profesional con constancia de los méritos alegados y ordenados según el baremo que figura en las presentes bases, acompañado de las correspondientes fotocopias ordenadas y numeradas en el margen superior derecho, de diplomas o certificados expedidos por el organismo o entidad organizadora en las que deben constar la fecha de realización y el número de horas de formación.



NOMBRE: Jorge García Díaz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2C9A227B624D74B4FBC
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA: 16/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B59B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5



Colmenar Viejo

También podrán presentarse las instancias a través del sistema previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Firma, fecha y CSV al margen

Recursos Humanos. 10812/2016. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE:
Jorge García Díaz
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2C9A227B624D74B4FBC
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde de Colmenar Viejo
FECHA DE FIRMA:
16/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
5423B59B0366D1398EB3FCCE2D2A2505D95345B5